

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

La Recaudadora Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Servicio de Recaudación Ejecutiva, sito en plaza Padre Juan de Mariana, número 8, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes de 8,00 a 15,00 y de 16,00 a 18,00 horas a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: Diligencias de embargo bien inmuebles. Actuación que se notifica: Diligencias de embargo.

.Obligado tributario	Expte.	Procedimiento
Rusan stoica	1000910	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
BOCSA PETRU EMILIAN	0904162	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
DAIAN ILIE	0701531	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
CONTRATUERCA S.L	1003511	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
DISTRICUIDORA DE SOM P L A PIEL S.L.	0802204	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
ROMERO LOPEZ VICENTE JOSE LUIS	0600677	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
PALENCIA CORRAL PEDRO ANTONIO	0502841	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
TRUJILLO JULIAN JOSE ANTONIO	0408042	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
CUADRADO BLAZQUEZ JESUS	0503012	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
FCO JAVIER FERNANDEZ VEGUE VEGA	0401168	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
SANCHEZ ARROYO JESUS	0404440	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
FERNANDEZ MONTES LUIS	0501106	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
ORPA INMUEBLES S.L	0409255	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
PABLO LOPEZ DIAZ	0800711	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ALAMEDA PROYECTOS S.L	0600377	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ESTHER MORO MARTINEZ DE MEDINILLA	0800711	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA JOSE MARTIN DIAZ	0300880	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JOSE MANUEL ABAD RUIZ	0300880	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
MARIA DOLORES LOSADA SERRANO	0400174	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
GONZAREVALO S.L	0402337	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
FABIANO LOSADA SERRANO	0400174	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
MARIA EDUARDA FIGUEIREDO RODRIGUEZ	0605289	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
INVERSIONES HERFRASA S.L	0700701	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
TRANSPORTES TORRE GAR SL	0408022	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE

Obligado tributario	Expte.	Procedimiento
ENRIQUE EDUARDO POLVESEN SARMIENTO	0200132	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
FRANCISCO ROLDAN PALACIOS	0600968	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CARNEN SANCHEZ MARTINEZ	0600968	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ANA ISABEL REDONDO ALIA	0407131	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
CESAR HERRERA GALLARDO	0502140	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
MARCOS GUTIERREZ MAROTO	1002525	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ	0409760	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
RAMOS SOLIS ANTIAGO	0502546	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
SILVIA DE ANTONIO DE ARriba	0505062	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
ANA MAYORAL FIGUEROA	0400071	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FRANCISCO JAVIER MAYORAL FIGUEROA	0400071	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA MERCEDES MAYORAL FIGUEROA	0400071	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA PALOMA MAYORAL FIGUEROA	0400071	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JOSE CARLOS BLANCO JUAREZ	600604	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
AMELIA HEREDIA HEREDIA	0403404	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JUAN HEREDIA LOSADA	0502253	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
NANCY ESTHER NIMBONA FLORES	0410103	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ANA LUIS RODRIGUEZ TELES	0400545	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FCO JAVIER SANCHEZ SANCHEZ	0400545	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ALFREDO MOTOS MONTES	0403705	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CARLOS CLEMENTE ROJAS CANALES	0404527	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN MUEBLE
ANDRES DE LA CUADRA BELMONTE	0405236	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
IMELDA GARCIA SANCHEZ	0403974	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ANTONIO LOSADA MONTES	0403559	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FABIOLA LOSADA VARGAS	0403559	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
VANESSA HEREDIA HEREDIA	0406610	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
DAVID JOSE DUCE SENOVILLA	0300575	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CAYETANO GIMENEZ VAZQUEZ	0401173	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
SOLVERTEC S.L	0402294	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
LUIS MORALES CORTIJO	0601984	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARGARITA CAMPOS ESPINEIRA	0300261	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
LUCIA BEATRIZ ARMENGOT NOVOA	0407353	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
VICTOR MIGUEL SANCHEZ CRESPO	0408370	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
EUGENIO HEREDIA FERNANDEZ	0400327	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA BELEN MATEOS PAZ	0601984	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
AMELIA MUÑOZ FERNANDEZ	0401334	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
HRAZHDAN SVITLANA	0902754	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA JOSE CALDERON MARQUEZ	0407350	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA MAR MAYORAL FIGUEROA	0400071	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA MERCEDES MAYORAL FIGUEROA	0400071	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ESTRELLA MONTOYA HEREDIA	0400327	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE

Obligado tributario	Expte.	Procedimiento
MONICA MAYORAL FIGUEROA	0400071	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARQUES SILVA DA GELAFIO	0410028	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
NATALIA MAYORAL FIGUEROA	0400071	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
GREGORIO PINTO BELVIS	0403974	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ADORACION CHICO FERNANDEZ	0504035	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FRUTAS VEGANAR	0401099	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ELENA RUBIO ARRIERO	0600604	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARTA MAYORAL FIGUEROA	0400071	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE

Recursos contra la diligencia de embargo:

1.-Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Recaudadora Municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 113 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (teniendo carácter preceptivo).

Se informa que conforme al artículo 170.3 de la Ley General Tributaria contra la Diligencia de embargo sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- a) Extinción de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- b) Falta de notificación de la providencia de apremio.
- c) Incumplimiento de las normas reguladoras del embargo contenidas en esta Ley.
- d) Suspensión del procedimiento de recaudación.

2.- Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio artículo 46.1 LJCA sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículos 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y 25.1 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa, de 13 de Julio de 1998 (LJCA).

No suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos, forma y con los requisitos establecidos en el artículo 165 de la LGT y en las disposiciones reguladoras de los recursos, así como en los restantes supuestos previstos en la legislación vigente.

Talavere de la Reina 20 de julio de 2011.- La Recaudadora Municipal, Nazareth Martín Nieto.

N.º I.-7160